

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 743.-

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES Nº 698 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2019, Y Nº 713 DEL 15 DE JULIO DE 2019.

Asunción, 25 de julio de 2019

VISTAS: La Resolución Nº 698, de fecha 9 de julio de 2019, por medio de la cual se autorizó la provisión de pasajes y viáticos a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, y del señor José Agüero, Secretario Privado del Ministro, para trasladarse a las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, República Argentina.

La Resolución Nº 713, de fecha 15 de julio de 2019, por medio de la cual se autorizó la provisión de pasajes y viático a favor del señor Francisco Monges, Secretario Técnico para Asuntos Políticos del Ministro de Relaciones Exteriores, para trasladarse a las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que para los fines administrativos es necesario modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº 698/2019, y el Artículo 1º de la Resolución Nº 713/2019, para la correcta provisión de los pasajes aéreos autorizados a favor del Canciller Nacional, del señor José Agüero y del señor Francisco Monges, en atención a que el traslado desde la ciudad de Santa Fe se produjo en vuelo privado, así como el traslado desde la ciudad de Santa Fe hasta la ciudad de Buenos Aires, quedando en consecuencia a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores la provisión de los pasajes aéreos de retorno desde la ciudad de Buenos Aires hasta la ciudad de Asunción.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 698, de fecha 9 de julio de 2019, específicamente en lo que respecta a la provisión de pasajes aéreos a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Alberto Castiglioni, y del señor José Agüero, Secretario Privado del Ministro, como se indica a continuación:
 - "Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes al tramo **Buenos Aires-Asunción**, a favor del Ministro de Relaciones Exteriores, **Luis Alberto Castiglioni**, y del señor **José Agüero**, Secretario Privado del Ministro, quienes se trasladarán a la ciudad de Santa Fe, República Argentina, los días 16 y 17 de julio de 2019, con el fin de participar de la LIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados; y a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 18 y 19 de julio de 2019, para participar de la Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha Contra el Terrorismo".

 N^o





Ministerio de Relaciones Exteriores

Resol	Lucita	ONO	743	_	
T Vesou	ucion	\bigcirc	773	• —	

POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS RESOLUCIONES Nº 698 DE FECHA 9 DE JULIO DE 2019, Y Nº 713 DEL 15 DE JULIO DE 2019.

-2-

- Art. 2° Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 713, de fecha 15 de julio de 2019, específicamente en lo que respecta a la provisión de pasajes aéreos a favor del señor **Francisco Monges**, Secretario Técnico para Asuntos Políticos del Ministro de Relaciones Exteriores, como se indica a continuación:
 - "Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes al tramo **Buenos Aires-Asunción**, a favor del señor **Francisco Monges**, Secretario Técnico para Asuntos Políticos del Ministro de Relaciones Exteriores, quien acompañará al Canciller Nacional en la LIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, que tendrá lugar en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, los días 16 y 17 de julio de 2019; y en la Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha Contra el Terrorismo, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 18 y 19 de julio de 2019".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

 N^{o}_{----}